

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 009-2019-MPC  
DEL 24 DE JUNIO DEL 2019**

En San Vicente de Cañete, en el salón de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve a horas 07:00 p.m., se encuentra presente el Señor Alcalde C.P.C. Segundo Constantino Díaz De La Cruz, siendo exactamente la hora fijada para la Sesión Extraordinaria de la fecha por lo cual pidió a la Secretaria General del Concejo Abg. Ariana Denisse Aliaga Carbonero, que se sirva a pasar lista del caso:

En ese sentido se verifico, la presencia de los siguientes regidores:

1. Sally Eilyn Valerio Cuadros.
2. Israel Guzmán Mendoza.
3. Jessica Janett Ochoa Escobar.
4. Joseph Guillermo Llanos Lara.
5. Teresa Jenny Arce Chumpitaz.
6. Sabino Lizana Enciso.
7. Rosa Luz Lázaro Tuanama.
8. Teófilo Junior Arias Castellón.

Asimismo el Señor Alcalde indico que con el quórum reglamentario se daba por instalada la sesión Extraordinaria dejando constancia la inasistencia del Regidor Joao Alonso Pérez Calagua, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela, indicó que se contaba con un el Acta de fecha 17 de junio del 2019 para su aprobación, consultando a su vez si había alguna observación al respecto a dicha Acta. Al no haber observaciones por parte de los regidores, el Señor Alcalde solicita que someta para su aprobación, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD de votos.**

**Señor Alcalde:** Informa que la agenda a tratar el día de hoy es la Aprobación de la Donación de las camionetas a favor de la Municipalidad Distrital de Mala.

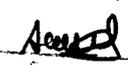
**Gerente Municipal:** Saluda a los presentes y comenta al Pleno del Concejo que existe un informe legal donde se da la viabilidad de la donación para el mejoramiento de los servicios de la Seguridad Ciudadana. Asimismo que para este procedimiento hubo celeridad y tuvo que ordenarse ciertos requerimientos y documentación.

**Señor Alcalde:** Menciona que en relación a las camionetas va a llevar el Sticker de Serenazgo y se va hacer entrega este 28 de Junio en la ciudad de Mala, y todos quedan cordialmente invitados, se requiere la Aprobación del Pleno.

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Indica que ha podido leer el documento el día sábado, señala que el día sábado se le notificó a las ocho de la noche, considerando que es un día no laborable, y que la municipalidad tiene que notificar los días hábiles, asimismo ha encontrado algunas observaciones en cuanto al informe del Asesor Legal y el área de Logística. En cuanto al documento del Sub Gerente de Logística dirigido a la Doctora Gina Maribel Castillo Huamán Gerente de Administración y Finanzas, dice que las camionetas van a ser entregadas en dos puntos Cerro Azul y Mala, sin embargo se le ha citado a esta Sesión para la donación de dichas camionetas al distrito de Mala, hay un error de tipeo, sería bueno poder aclarar, y en segunda instancia en el informe no se especifica el número de Placa, si los vehículos cuentan con la documentación correspondiente para la donación, no hay especificaciones técnicas, asimismo el informe del Asesor Jurídico es un informe muy ambiguo, no se especifica cuáles van a ser las camionetas que van a ser donadas y que sería bueno que los funcionarios puedan aclarar este tema.

**Señor Alcalde:** Hace la invitación a la Gerente de Administración Mg. CPCC.Gina Maribel Castillo Huamán para que le pueda ilustrar un poco este tema, por lo cual solicita al Pleno se someta a votación dicha intervención de la Gerente, los que estén a favor muestren su señal de conformidad, quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD de votos.**

**Mg. CPCC. Gina Maribel Castillo Huamán:** Saluda a los presentes y al Pleno de Concejo, indica que el proceso es parte del presupuesto participativo, hay una serie de informes técnico e informes legales, la parte técnica y administrativa lo va a explicar el Sub Gerente de Logística Control Patrimonial y

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
Abog. Ariana Denisse Aliaga Carbonero  
GERENTE GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

Maestranza, según el informe emitido indica que la donación de las camionetas es para el Distrito de Mala y también denota que estas camionetas son adquiridas para el mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en el distrito de Mala, viene acompañado el expediente para que se tenga la información a su alcance y en el aniversario de Mala se piensa llegar con este regalo a este distrito.

**Sub gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza:** Saluda a los presentes indica que su nombre es Marco Humberto Romero Ríos, menciona que en este proceso se logró tener toda la información, se hizo la cancelación, las placas de los vehículos, la tarjeta de circulación, el SOAT.

**Gerente Municipal:** Indica que la compra realizada se hicieron en el año 2018, nosotros al ingresar en la nueva gestión encontramos ya las camionetas, no ha habido necesidad de iniciar el proceso de adquisición, lo que dijo la Gerente de Administración es que el presupuesto participativo son algo de cuatro millones, se adquiere en el año 2017 y se ejecuta en el año 2018, los inventarios patrimoniales es otro tema paralelo y las camionetas se compró para la Municipalidad de Mala, pero asimismo indica que se ha cumplido con el procedimiento y se ha sido lo más explícitos posible para agilizar.

**Israel Guzmán Mendoza:** Saluda a los presentes, indica que ha estado revisando la Carta N° 083 la cual la tienen todos los regidores en sus manos, que es Darwin Palomino Gutiérrez encargado del Área de Patrimonio, en este informe él dice bien claro que el modulo Siga Patrimonial ha sido cargado hasta el año 2017, registrándose todos los bienes pero dicho periodo no se ha conciliado con el Sub Gerente de Contabilidad y Costos, yo entiendo que por esta falta de formalidad no podríamos obstruir una donación porque es algo subsanable, las camionetas adquiridas se cargaran a nuestro modulo SIGA y se hará el registro respectivo en lo posterior, entiendo que desde el momento que no están operativas más de un año necesitan un mantenimiento, la Municipalidad de Mala necesita estas camionetas para Seguridad Ciudadana, en todo caso soy de la idea que la única finalidad en esta sesión es entregarle al destinatario que es la Municipalidad de Mala, que han venido reiterada veces a la Municipalidad a solicitar esas camionetas y por deficiencias de la gestión anterior no se pudo hacer entrega. Los errores son subsanables y no porque se olvidó la gestión anterior de registrar en el SIGA, no por eso no lo vamos hacer, todas las condiciones indica que debemos dar la donación, y por unas pequeñas formalidades no nos vamos a detener, porque para eso se compró las camionetas.

**Gerente Municipal:** El Sub Gerente de Logística con el Informe, hace esa Acta de compromiso y el encargado de Patrimonio en el tiempo perentorio dará la formalidad correspondiente y el cumplimiento normativo, con la finalidad de contribuir con la Seguridad Ciudadana del Distrito de Mala.

**Señor Alcalde:** Indica a los señores regidores, proceder a la votación correspondiente para que se efectúe la donación de las dos camionetas a favor de la Municipalidad Distrital de Mala que se va a entregar este 28 de junio en la propia Ciudad, los que estén a favor sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

**SE APRUEBA POR MAYORIA LA DONACIÓN DE LAS DOS CAMIONETAS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA (6) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teófilo Junior Arias Castellón) – **(2) VOTO EN CONTRA** (Sally Eilyn Valerio Cuadros, Teresa Jenny Arce Chumpitaz).

**Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Indica que quiere fundamentar su voto, no es con el ánimo de obstruir o de que no se done las camionetas, indica que es un tema muy serio y que no se cuenta con las formalidades, los informes presentados son informe muy ambiguos y no se cumple con la formalidad del caso.

**Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** Indica que no se ha cerrado el año 2017, 2018, recién lo van hacer, entonces opina que las cosas hay que hacerlas bien, esa es la fundamentación de su voto.

**Señor Alcalde:** Señala al Pleno de Concejo que la Secretaria General quiere hacer uso de la palabra.

**Secretaria General:** Indica al Señor Alcalde y los señores Regidores que de acuerdo al Art.26 del Reglamento Interno de Concejo, las notificaciones serán por escrito a su domicilio o por correo, ya que a cada uno de los regidores se le ha entregado un correo institucional y los regidores tienen conocimiento. Asimismo ha notificado el día viernes 21 de junio por ser un caso de urgencia a sus correos institucionales.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
Abog. Adriana ... Carbonero  
GERENTE CALIFICADA GENERAL